



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-017/2018

DENUNCIANTE: LIC. OSCAR FRANCISCO GONZALES HERMOSILLO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI ANTE EL CONSEJO DISTRITAL IX DEL IEE EN AGUASCALIENTES.

DENUNCIADOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; TODOS, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN "POR AGUASCALIENTES AL FRENTE"; LICENCIADA MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL; LICENCIADO JAIME GERARDO BELTRÁN MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO; MÓNICA BECERRA MORENO, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A DIPUTADA POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL IX; C. KAREN GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ, VÍCTOR ALEXIS GÓMEZ BECERRA; Y MARÍA TERESA MARGARITA GALLEGOS PADILLA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a primero de julio de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el treinta de junio del presente, por la Ponencia de la **Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González, integrante del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **NOTIFICO** por **ESTRADOS** el mencionado proveído, fijándolo para tal efecto a las **trece horas con veinte minutos** del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **DOY FE.** -----

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEA-PES-017/2018

DENUNCIANTE: LIC. OSCAR FRANCISCO GONZALES HERMOSILLO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI ANTE EL CONSEJO DISTRITAL IX DEL IEE EN AGUASCALIENTES.

DENUNCIADOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; TODOS, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN "POR AGUASCALIENTES AL FRENTE"; LICENCIADA MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL; LICENCIADO JAIME GERARDO BELTRÁN MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO; MÓNICA BECERRA MORENO, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A DIPUTADA POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL IX; C. KAREN GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ, VÍCTOR ALEXIS GÓMEZ BECERRA; Y MARÍA TERESA MARGARITA GALLEGOS PADILLA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a primero de julio de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el treinta de junio del presente, por la Ponencia de la **Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González, integrante del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTO RAZÓN** que a las **trece horas con veinte minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación y copia del mencionado proveído; lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **CONSTE.** -----

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA